



Diocese of Richmond

01 de junio del 2020

Office of the Bishop

Para: Pastores, Diáconos, Personal Parroquial, Capellanes de Escuelas Católicas, Directores, Capellanes de Campus Universitarios y Ministros de Campus Universitarios, y Personal del Centro Pastoral:

En abril de 2018, aprobé los lineamientos que instruyen a los líderes del ministerio diocesano sobre el proceso de aprobación para invitar a conferencistas. Estos lineamientos han apoyado eficazmente a la diócesis durante los últimos años y cumplen con mi obligación de "defender con fortaleza de la manera más conveniente, la integridad y unidad de la fe" (Código de Derecho Canónico, can. 386 §2).

Estos lineamientos ayudan a los pastores y a aquellos con responsabilidades pastorales a garantizar que los conferencistas invitados a venir a la diócesis en persona o virtual para instruir a los fieles laicos, lo hagan con fidelidad al magisterio de la Iglesia. Cuando proporcionamos un foro para un conferencista invitado en nuestras parroquias, campus o escuelas, los fieles tienen el derecho de que lo que escuchen sea consistente con las enseñanzas de la Iglesia católica y dentro de la dirección pastoral de la diócesis (cf. Can. 229 §1).

Estos lineamientos de **la Aprobación para Invitar a un Conferencista** se continuarán, y aquellos que inviten a un conferencista a dar una conferencia, presentar un taller, dar un retiro, o hablar o dar una dirección sobre la fe o la moral en persona o virtual, en propiedad diocesana, deben enviar la documentación solicitada para recibir la aprobación.

Estos lineamientos se aplican especialmente a aquellos que vienen de fuera de la diócesis en persona o virtual o aquellos dentro de la diócesis que aún no están aprobados para participar en la instrucción religiosa por parte de la diócesis de Richmond. Es importante que las personas sean aprobadas antes de que se pueda confirmar una invitación.

Los que ocupan puestos asignados o empleados en la diócesis de Richmond no necesitan solicitar dicha aprobación, estos son:

- Sacerdotes y diáconos en la diócesis que gozan de buena reputación;
- Personal o parroquias diocesanas, escuelas e instituciones, incluyendo personal parroquial, catequistas, maestros y administradores de la escuela católica diocesana.

Yo reafirmo y apruebo el uso de estos lineamientos para la aprobar a un conferencista invitado a la diócesis de Richmond.

Exmo. y Rvdmo. Sr. Barry C. Knestout
Obispo de Richmond